



Asamblea General

Distr. general
23 de mayo de 2008
Español
Original: inglés

**Tercera Reunión Bienal de los Estados para
examinar la ejecución del Programa de
Acción para prevenir, combatir y eliminar
el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras
en todos sus aspectos**

Nueva York, 14 a 18 de julio de 2008

**Carta de fecha 23 de mayo de 2008 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Lituania
ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de dirigirme a usted en referencia a la resolución 62/47 de la Asamblea General, en la cual los Estados Miembros acordaron que la Tercera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos se celebrara del 14 al 18 de julio de 2008 en Nueva York. En calidad de Presidente designado de la reunión bienal y con el fin de facilitar sus preparativos, he dirigido la carta adjunta a todos los Estados Miembros. Le agradecería que tuviera a bien hacerla distribuir como documento de la reunión.

(Firmado) Dalius Čekuolis
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 23 de mayo de 2008 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en mi calidad de Presidente designado de la Tercera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebrará del 14 al 18 de julio de 2008 en Nueva York. La presente carta se basa en ideas incluidas en mi primera misiva, de 29 de febrero de 2008 (A/CONF.192/BMS/2008/1).

En febrero de 2008 perfilé los puntos básicos de la reunión. Desde entonces he celebrado consultas amplias con los Estados Miembros y la sociedad civil en Nueva York y Ginebra. En mayo tengo previsto asistir a un seminario sobre la aplicación del Instrumento internacional de localización en Seúl y a la conferencia del Consejo de la Asociación Euroatlántica y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa para promover la sinergia entre las organizaciones regionales sobre la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y ligeras, que tendrá lugar en Bruselas. También tengo previsto asistir a la reunión preparatoria de los Estados de América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en Bogotá en junio.

Los cuatro facilitadores, a saber el Embajador J. Streuli, Representante Permanente de Suiza en la Conferencia de Desarme, el Sr. Daniel Ávila Camacho de la Misión Permanente de Colombia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el Sr. Hossam Aly de la Misión Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas en Nueva York, y el Sr. Jong Kwon Youn de la Misión Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas en Nueva York, han seguido haciendo esfuerzos considerables examinando los informes nacionales, dialogando con expertos y celebrando consultas oficiosas sobre temas concretos con las partes interesadas.

Sobre la base de mis consultas y conversaciones con los facilitadores y los miembros designados de la Mesa, por la presente trataré los demás aspectos de la organización de la reunión, su estructura, los documentos de debate y las conclusiones colectivas.

Presentación de informes nacionales

Recordará que el 31 de marzo de 2008 fue el plazo fijado para presentar los informes nacionales sobre la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas y el Instrumento internacional de localización, además de información sobre la lucha contra la intermediación ilícita. Hasta la fecha, la Oficina de Asuntos de Desarme ha recibido informes nacionales de 79 Estados Miembros, de los cuales 70 incluían información sobre el Instrumento internacional de localización y 60 incluían información sobre la intermediación ilícita. Los informes nacionales se publican en el sitio web de reunión (<http://disarmament.un.org/cab/bms3/2008NationalReports.html>). En caso de que los Estados deseen presentar sus informes nacionales o adiciones después de esa fecha, pueden hacerlo enviándolos en formato electrónico a la atención de la Sra. Gillian Goh (dirección electrónica: gohg@un.org) de la Oficina de Asuntos de Desarme.

En su resolución 62/47 la Asamblea General hizo hincapié en la importancia de la presentación periódica de informes nacionales para la prestación de cooperación y asistencia internacionales a los Estados afectados. Resulta especialmente alentador que unos 36 países hayan presentado informes dentro del plazo señalado, lo cual permitió que los miembros designados de la Mesa, los facilitadores y yo mismo empezáramos los preparativos con prontitud. Los informes proporcionan una base adecuada para analizar las tendencias nacionales, regionales y mundiales en la aplicación del Programa de Acción. Además, en algunos informes se reseñaron perspectivas nacionales sobre prioridades, problemas y oportunidades, información que será muy útil para los debates de la Tercera Reunión Bienal. Espero con interés el análisis preliminar de esas tendencias, problemas y oportunidades que están preparando el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) y el Small Arms Survey.

Entiendo que ese análisis proporcionará una perspectiva estadística de las tendencias en la presentación de informes desde la aprobación del Programa de Acción, en particular información desglosada por regiones y subregiones, además de información actualizada en materia de ejecución respecto de los cuatro temas que se someterán a un debate especial durante la reunión: la intermediación, la gestión de existencias, la destrucción de excedentes y el Instrumento internacional de localización. Las conclusiones se presentarán en la reunión, tras cuya celebración se publicará un informe con recomendaciones para mejorar el mecanismo de presentación de informes. Espero que ese análisis nos ayude en la preparación de una reunión bienal orientada hacia la consecución de resultados.

No obstante, uno de los desafíos inmediatos es alentar a los Estados Miembros a que presenten periódicamente informes normalizados, amplios y focalizados. Varios Estados hicieron hincapié en este punto durante el debate del Consejo de Seguridad sobre armas pequeñas celebrado el 30 de abril de 2008. La gran variedad de formatos de presentación de informes, que van desde los muy detallados hasta los documentos de una página, algunos de ellos centrados en estadísticas, otros en prioridades futuras, tiende a dificultar la labor de lectura, análisis, comparación y sistematización. Habría que normalizar la presentación de informes para que ésta fuera una carga menor para las autoridades nacionales y al mismo tiempo, un instrumento más eficaz en la determinación de necesidades, recursos disponibles, posibles proyectos, prioridades y oportunidades. En mi opinión, un informe normalizado electrónico con una plantilla de aplicación habría facilitado mi labor, así como la de los facilitadores, los Estados Miembros y la Secretaría de las Naciones Unidas.

Documentos de debate

Los informes nacionales por sí mismos no pueden sustituir del todo a las intervenciones de los países en la reunión, aunque son el tipo más completo de declaración de los países, ya que reflejan los avances logrados por los gobiernos en la aplicación del Programa de Acción. En vista de ese entendimiento, hemos acordado que, en la reunión, el intercambio general de opiniones se sustituya por un examen en profundidad de cuestiones fundamentales. En las consultas de composición abierta celebradas los días 14 y 23 de abril de 2008 ofrecí una perspectiva general del modelo de esos exámenes orientados a los resultados (véase <http://disarmament.un.org/cab/bms3/1thirdBMS.html>). Los cuatro facilitadores han trabajado con diligencia y han elaborado borradores de documentos de debate sobre los cuatro temas respectivos de creación de consenso que se examinarán a fondo en

la reunión. Los documentos tienen por objeto ayudar a los Estados Miembros en sus preparativos para los debates focalizados y orientados a los resultados, lo cual permitirá aprobar conclusiones colectivas en la reunión, y se han concebido para ayudar a los participantes en la reunión a recomendar mejoras en la ejecución del Programa de Acción y el Instrumento internacional de localización y para fijar objetivos futuros. Los cuatro documentos de debate se publicarán en breve (A/CONF.192/BMS/2008/WP.1 a 4). Mientras tanto, los facilitadores han señalado su deseo de estudiar detenidamente los comentarios aportados por los Estados Miembros.

Mandato y programa

Los Estados acordaron que en la reunión cumplirían el mandato conferido por la Asamblea General en su resolución 62/47 y se centrarían en el examen de la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas y en la determinación de prioridades y desafíos y oportunidades en materia de ejecución. Con ese objetivo primordial en mente, y con la ayuda de los Estados Miembros y los miembros designados de la Mesa, he elaborado un proyecto de programa provisional y un proyecto de programa de trabajo. En las consultas de composición abierta celebradas en abril de 2008 en Nueva York y Ginebra se distribuyeron oficiosamente los dos proyectos de documento, aprobados por los miembros designados de la Mesa. Con el fin de facilitar los preparativos de todos los Estados, los dos proyectos de documento se publicarán en breve como documentos de la reunión (A/CONF.192/BMS/2008/L.1 y L.2).

Ambos proyectos de documento reflejan los deseos expresados por los Estados Miembros durante mis consultas oficiosas. Como parte de un enfoque amplio e integrador, se ha incluido en el programa un tema global e inclusivo sobre la cooperación y la asistencia internacionales y la creación de capacidad nacional. Además, se ha añadido el tema 9 d), titulado “Examen de la ejecución del Programa de Acción: otros asuntos y determinación de cuestiones prioritarias o asuntos relacionados con el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos y de los problemas y las dificultades relacionados con la ejecución”, al programa provisional. De ese modo, el proyecto de programa no descarta cuestiones que puedan ser de interés para los Estados Miembros en el futuro.

Estructura de las series de sesiones

El examen del tema 9 del programa provisional, “Examen de la ejecución del Programa de Acción” que incluye tres temas específicos de debate, a saber: a) la asistencia y cooperación internacionales y la creación de capacidad nacional, b) la intermediación ilícita en el comercio de armas pequeñas y armas ligeras y c) la gestión de existencias y la eliminación de excedentes, empezará inmediatamente después de que se hayan tomado las decisiones de organización necesarias el lunes 14 de julio por la mañana. Los documentos de debate mencionados servirán para orientar los debates durante cada una de las tres series de sesiones. Todos los debates comenzarán con una breve presentación en la materia por expertos.

El debate sobre la asistencia y cooperación internacionales y la creación de capacidad nacional podría ayudar a los Estados a entender mejor las consecuencias en materia de recursos de los compromisos contraídos en el Programa de Acción (cuestiones que se someterán a un examen focalizado en la reunión) y el

Instrumento internacional de localización; determinar sus necesidades concretas de asistencia o creación de capacidad en esos ámbitos; y entender mejor los recursos y mecanismos que están a su disposición para atender esas necesidades. Una vez más, aliento encarecidamente a los Estados a que presenten propuestas concretas de proyectos en la reunión, que no sólo podrán someterse a examen, sino que también podrán introducirse en una base de datos de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas denominada “Sistema de apoyo a la ejecución del Programa de Acción”. La base de datos, incluye que un mecanismo para establecer correspondencias entre las necesidades y los recursos, se presentará en la reunión. Los Estados Miembros podrán examinar las mejores prácticas, los éxitos logrados e incluso los reveses experimentados. Además, deseo señalar a su atención el estudio del UNIDIR de 2006 titulado “International Assistance for Implementing the Programme of Action to Prevent, Combat and Eradicate the Illicit Trade in Small Arms and Light Weapons in All Its Aspects: Findings of a Global Survey” (http://www.unidir.ch/pdf/activities/pdf_act313.pdf). El estudio ofrece una importante primera sinopsis de la asistencia y cooperación internacionales durante el período 2001-2005.

En su resolución 62/47 la Asamblea General reconoció que la comunidad internacional debía ocuparse con carácter urgente de la intermediación ilícita en el comercio de armas pequeñas y armas ligeras. El informe del Grupo de expertos gubernamentales establecido en cumplimiento de la resolución 60/81 de la Asamblea General encargado de estudiar nuevas medidas encaminadas a afianzar la cooperación internacional para prevenir, combatir y eliminar la intermediación ilícita en el comercio de armas pequeñas y armas ligeras (A/62/163 y Corr.1) servirá de sólida base para los debates. Las recomendaciones para prevenir, combatir y eliminar la intermediación ilícita en el comercio de armas pequeñas y armas ligeras pueden plantearse desde varias perspectivas, entre ellas: la ejecución nacional; la asistencia y cooperación internacionales y la creación de capacidad; el fomento de la eficacia en la presentación de informes; la mejora de la cooperación internacional para prevenir, combatir y eliminar la intermediación ilícita en el comercio de armas pequeñas y armas ligeras que contravenga los embargos de armas y las sanciones de las Naciones Unidas; y los problemas y las oportunidades en materia de ejecución.

El debate sobre la gestión de existencias y la eliminación de excedentes deberá empezar desde el entendimiento común de que la gestión de existencias y, en concreto, la definición de una eliminación de excedentes posterior deberán seguir siendo prerrogativas nacionales. Sería beneficioso un intercambio sobre logros pasados y desafíos futuros en relación con la ejecución efectiva del Programa de Acción. También se debería tratar la cuestión fundamental del desvío de armas pequeñas y armas ligeras hacia el comercio ilícito, además de formas de mejorar la asistencia y cooperación internacionales con el fin de ayudar a los Estados a crear capacidad para gestionar existencias de manera segura y reducir los riesgos gradualmente. En el último informe del Secretario General sobre armas pequeñas (S/2008/258), se hicieron numerosas recomendaciones a los Estados Miembros en relación con esa cuestión fundamental y se los instó a que adoptaran medidas enérgicas al respecto.

En la sesión plenaria del miércoles 16 de julio por la mañana, los Estados Miembros examinarán las demás cuestiones y prioridades, problemas y oportunidades, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 62/47 de la Asamblea General. El desafío inmediato será fijar un programa de

ejecución orientado hacia el futuro, además de un marco de acción sostenible y eficaz. En la reunión del miércoles por la mañana, los Estados Miembros podrán examinar aspectos concretos de la ejecución del Programa de Acción y señalar las deficiencias en la ejecución y los ámbitos prioritarios. En ese sentido, el informe del Secretario General sobre armas pequeñas (S/2008/258), además de los debates sobre armas pequeñas celebrados en la Primera Comisión de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, han proporcionado una profusión de ideas, que, en mi opinión, serán examinadas debidamente en la reunión. Por ejemplo, se prestó mucha atención a la cuestión de los certificados de usuario final. También podrán examinarse cuestiones importantes relativas al proceso sobre el que se basa la ejecución del Programa de Acción, en particular las actividades de seguimiento, la presentación de informes y la función de las Naciones Unidas y las iniciativas regionales y multilaterales.

Las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales harán uso de la palabra en la reunión durante la sesión plenaria del miércoles 16 de julio por la tarde.

El jueves 17 de julio los Estados Miembros examinarán la aplicación del Instrumento internacional de localización, en virtud del artículo 37 del Instrumento. Los Estados Miembros podrán examinar medidas de aplicación concretas, como la aprobación y aplicación de las leyes, los reglamentos y los procedimientos administrativos necesarios (artículo 24) y la designación de puntos de contacto nacionales (artículo 25). A fin de asegurar la eficacia en la localización de armas pequeñas y armas ligeras, la introducción de métodos y procedimientos adecuados de marcación (artículos 7 a 10) y registro (artículos 11 a 13) son requisitos previos fundamentales. También será esencial estudiar un marco de asistencia y cooperación, del que depende el éxito del Instrumento internacional de localización. El instrumento debe promoverse y los encargados de adoptar políticas y de su aplicación deben entender sus consecuencias. Por la naturaleza de la sesión sobre el Instrumento internacional de localización, los Estados Miembros examinarán ese tema del programa, y acordarán un documento sustantivo final, el jueves 17 de julio. Cabe señalar asimismo que la presentación de informes nacionales sobre la aplicación del Instrumento (artículo 36) es obligatoria.

El informe sustantivo de la reunión se examinará y aprobará en dos sesiones plenarias, que se celebrarán el viernes 18 de julio.

Conclusiones colectivas

La estructura focalizada permitirá que la reunión trate de redactar un documento de conclusiones colectivas que prepare el terreno para la ejecución eficaz del Programa de Acción y el Instrumento internacional de localización, determine los problemas y las oportunidades conexos e incluya un programa de aplicación concreto. En las conclusiones colectivas también se podrán formular recomendaciones sobre el proceso de las Naciones Unidas relativo a las armas pequeñas y armas ligeras, que podría ser examinado posteriormente por la Asamblea General. El documento final sustantivo de la sesión sobre el Instrumento internacional de localización se incluirá como anexo del informe de la reunión.

Gestión de la reunión

A causa del limitado tiempo disponible para la reunión, la gestión eficaz del tiempo será fundamental para su éxito. Todas las sesiones plenarias empezarán puntualmente a las 10.00 y 15.00 horas. No habrá ninguna lista oficial previa de oradores. Se dará la palabra a los asistentes que así lo pidan en la sala. Se alienta a las delegaciones a entablar un debate interactivo, en vez de leer declaraciones preparadas de antemano. Las declaraciones por escrito presentadas por los Estados Miembros se añadirán con prontitud al sitio web de la Tercera Reunión Bienal. Es preferible presentar declaraciones regionales, en vez de nacionales. Con miras a reservar el mayor tiempo posible a los debates interactivos, quisiera remitirme al artículo 20 del reglamento provisional a fin de limitar estrictamente la duración de las declaraciones. También haré uso de otros medios y prácticas aplicados en el pasado para que se respeten los límites de tiempo, como limitar las declaraciones a cinco minutos. Deseo instar a todas las delegaciones a que se distancien de las declaraciones preparadas y, en cambio, entablen un debate interactivo. Los documentos de debate se preparan precisamente con ese fin.

Como mencioné en mi carta de 29 de febrero de 2008, propondré a la reunión que utilice el reglamento (A/CONF.192/L.1) que se empleó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos de 2001 y, *mutatis mutandis*, en las reuniones bienales anteriores celebradas en el marco del Programa de Acción. Además, he pedido a la Secretaría que publique la lista de participantes a más tardar el lunes 14 de julio, con el fin de facilitar los contactos entre los Estados donantes y los Estados que deseen solicitar asistencia. Estoy alentando a los Estados a que incluyan a representantes de organizaciones no gubernamentales y otros miembros de la sociedad civil en sus delegaciones.

Organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales

La participación activa de organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales pertinentes y otros miembros de la sociedad civil aporta conocimientos prácticos y experiencia a nuestros debates. Por consiguiente, me pondré en contacto con algunas organizaciones intergubernamentales para invitarlas a que intervengan en temas concretos de su ámbito de especialización durante las sesiones de debate en profundidad. También dispondrán de tiempo durante la sesión plenaria de la tarde del miércoles 16 de julio para hacer declaraciones generales, tras lo cual se dará paso a las intervenciones de representantes de la sociedad civil. Como destacué en mis consultas, los Estados Miembros han acordado realizar un examen atento y en profundidad de diversas cuestiones, por lo que se espera que las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales adopten el mismo enfoque. Durante las sesiones plenarias sobre el Instrumento internacional de localización también se ha previsto que intervengan varias organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

He celebrado consultas extensas y en profundidad con los Estados Miembros, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales desde diciembre de 2007. Seguiré celebrando consultas oficiosas, según las necesidades, con miras a ayudar a los Estados Miembros en los preparativos para la reunión y a promover la aprobación de conclusiones colectivas.

(Firmado) Dalius Čekuolis